



H. Ayuntamiento Constitucional
de Ojuelos de Jalisco
2024 - 2027



Sesión de Ayuntamiento número I de carácter Ordinaria, 01 uno de Octubre del año 2024 dos mil veinticuatro.

En la ciudad de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 01 primero de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, el suscrito Efrén Dávila González, en mi carácter de Síndico Municipal y Secretario General Provisional del H. Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, procedí a levantar el Acta para certificar la presente Sesión de Ayuntamiento.

Estando reunidos en la Sala de Ayuntamiento, ubicada dentro de las instalaciones de la Presidencia Municipal, cita en la calle Mariano Azuela número 25 veinticinco de esta ciudad, a fin de celebrar la presente Sesión de carácter Ordinaria, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 fracción I y 47 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los Ediles que integran el H. Ayuntamiento, quienes previamente fueron convocados por el Presidente Municipal, Ing. Juan Carlos Jasso Romo, y para lo cual se tiene el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Lista de asistencia, declaratoria de Quórum Legal, instalación de la Sesión y aprobación del Orden del Día.
- 2- Declaratoria de Instalación legal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco 2024-2027.
- 3- Puntos a tratar por el Presidente Municipal.
- 4- Puntos a tratar por los Regidores.
- 5- Asuntos Generales.
- 6- Clausura de la Sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL, INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Síndico Municipal, Efrén Dávila González, procede a pasar lista de asistencia:

Presidente Municipal Ing. Juan Carlos Jasso Romo, Presente;
Síndico Municipal, Efrén Dávila González, Presente;
Regidora Diana Llamas Rodríguez, Presente;
Regidora Karina Rafaela Hernández De Luna, Presente;
Regidor Armando Alférez Hernández, Presente;
Regidora Ma Elena Silva Aguiñaga, Presente;
Regidor Teresa de Jesús Alonso Esparza, Presente;
Regidora Martha Rodríguez González, Presente;
Regidor Diego Gómez Briones, Presente;
Regidor Francisco Gomar López Torres, Presente;
Regidor Julio César Escalante Marmolejo, Presente.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Ojuelos de Jalisco
2024 - 2027



Una vez concluido el pase de lista, el Síndico Municipal, Efrén Dávila González, informa al Presidente Municipal, la asistencia de los **once Regidores que integran el H. Ayuntamiento**; por lo que existe Quórum Legal, quedando formalmente instalada la Sesión de Ayuntamiento, por lo que los acuerdos que se tomen en ésta, serán válidos y legales.

Acto continuo, el Síndico Municipal, Efrén Dávila González, somete a consideración de los Regidores la Orden del Día; resultando la siguiente votación: **Once votos a favor. Siendo la totalidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento.**

2. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO 2024-2027.

El Presidente Municipal, Ing. Juan Carlos Jasso Romo, pide a los presentes ponerse en pie para efectuar la siguiente declaratoria:

"De conformidad con lo establecido en el párrafo cuarto del artículo catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, **DECLARO FORMALMENTE INSTALADO EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO, PARA EL PERIODO 2024-2027**".

Por lo que una vez lo anterior, solicita a los presentes tomar sus respectivos lugares para proceder con la Sesión.

3. PUNTOS A TRATAR POR EL ING. JUAN CARLOS JASSO ROMO, PRESIDENTE MUNICIPAL.

3.1. PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA QUE EL SÍNDICO MUNICIPAL EFREN DAVILA GONZALEZ, FUNJA COMO SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

El Presidente Municipal, Ing. Juan Carlos Jasso Romo, somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, para que el Síndico Municipal, Efrén Dávila González, funja como Secretario General Provisional y levante el Acta correspondiente. Resultando la siguiente votación: **Once votos a favor. Por lo que se aprueba por Unanimidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento.**

3.2. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

El Presidente Municipal, Ing. Juan Carlos Jasso Romo, manifiesta que de conformidad a lo establecido en el artículo 15 y 48 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propone a los Integrantes del H. Ayuntamiento, para que el **Doctor en Educación Rodolfo Montoya Contreras**, ocupe el cargo de Secretario General del H. Ayuntamiento.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Ojuelos de Jalisco.
2024 - 2027



Por lo que el Síndico Municipal y Secretario General Provisional, Efrén Dávila González, somete a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación para que el Doctor en Educación Rodolfo Montoya Contreras, ocupe el cargo de Secretario General del H. Ayuntamiento. Resultando la siguiente votación: Once votos a favor. Por lo que se aprueba por Unanimidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento.

3.3. TOMA DE PROTESTA AL FUNCIONARIO PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

El Presidente Municipal, Ing. Juan Carlos Jasso Romo, pide el ingreso a este recinto al Doctor en Educación RODOLFO MONTOYA CONTRERAS, lo cual se lleva a cabo en estos momentos y el Presidente pide a dicho al mencionado ciudadano que será el Funcionario Público Encargado de la Secretaría General del H. Ayuntamiento, y se le pide ponerse en pie para tomarle la Protesta de Ley correspondiente a lo que el Presidente se dirige al Doctor en Educación Rodolfo Montoya Contreras, de la siguiente manera:

"¿Protesta cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen; así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio?"

A lo que el interrogado contestó: "**SI PROTESTO**".

Agregando el interlocutor "Si así no lo hiciere, que el Estado, el Municipio y la Sociedad se lo premie o se lo demande".

Acto continuo, el Presidente Municipal, pide al Dr. Rodolfo Montoya Contreras, tome su lugar correspondiente, prosiga con el orden del día de la presente Sesión y levante el Acta respectiva.

3.4. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

El Presidente Municipal, Ing. Juan Carlos Jasso Romo, manifiesta que con fundamento en los artículos 15, 48 fracción V y 64 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propone al Ing. Ricardo César Torres Santana, para que ocupe el cargo de Encargado de la Hacienda Municipal.

Por lo que el Secretario General del H. Ayuntamiento, Dr. Rodolfo Montoya Contreras, somete a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación para que el Ing. Ricardo César Torres Santana, ocupe el cargo de Encargado de la Hacienda Municipal. Resultando la siguiente votación: Once votos a favor. Por lo que se aprueba por Unanimidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento.

3.5. TOMA DE PROTESTA AL FUNCIONARIO PÚBLICO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Ojuelos de Jalisco
2024 - 2027



El Presidente Municipal, Ing. Juan Carlos Jasso Romo, pide al Funcionario Público Encargado de la Hacienda Municipal, ingresar a este recinto y que permanezca en pie para tomarle la Protesta de Ley correspondiente, el Presidente se dirige al ING. Ricardo César Torres Santana de la siguiente manera.

"¿Protesta cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen; así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio?"

A lo que el interrogado contestó: **"SI PROTESTO"**.

Agregando el interlocutor "Si así no lo hiciera, que el Estado, el Municipio y la Sociedad se lo premie o se lo demande".

3.6. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

El Presidente Municipal, Ing. Juan Carlos Jasso Romo, manifiesta que con fundamento en el artículo 15 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propone a la Abg. Yesenia Álvarez Maldonado, para que ocupe el cargo de Titular del Órgano de Control Interno.

Por lo que el Secretario General del H. Ayuntamiento, Dr. Rodolfo Montoya Contreras, somete a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación para que la Abg. Yesenia Álvarez Maldonado, ocupe el cargo de Titular del Órgano de Control Interno. Resultando la siguiente votación: Once votos a favor. Por lo que se aprueba por Unanimidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento.

3.7. NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO ABG. JOSE DE JESUS PONCE HERNANDEZ, COMO COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

El Presidente Municipal, Ing. Juan Carlos Jasso Romo, manifiesta que de conformidad a lo establecido por la fracción III del artículo 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, nombra como Comisario de Seguridad Pública Municipal, al Abogado José de Jesús Ponce Hernández.

Lo anterior para conocimiento de los Integrantes del H. Ayuntamiento.

3.8. TOMA DE PROTESTA A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS PÚBLICOS: ABG. YESENIA ÁLVAREZ MALDONADO, CONTRALOR MUNICIPAL; ABG. JOSÉ DE JESÚS PONCE HERNÁNDEZ, COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL; LIC. MA. GUADALUPE MEDELLÍN AGUILAR, PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, Y A LA ABG. MARIA DE LA LUZ DELFINA SAAVEDRA GARCÍA, COMO DIRECTORA GENERAL Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Ojuelos de Jalisco
2024 - 2027



El Presidente Municipal, Ing. Juan Carlos Jasso Romo, pide a los Funcionarios Públicos antes citados y presentes en este recinto ponerse en pie para tomarles la Protesta de Ley correspondiente:

"¿Protestan cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen; así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos que se les han conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio?"

A lo que los interrogados contestaron: **"SI PROTESTAMOS"**.

Agregando el interlocutor "Si así no lo hicieren, que el Estado, el Municipio y la Sociedad se los premie o se los demande".

3.9. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.

El Presidente Municipal, manifiesta que en uso de las facultades que le confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, procede a designar las Comisiones Edilicias al H. Ayuntamiento, mismas que a continuación se indican:

MUNICIPE	COMISIONES
Ing. Juan Carlos Jasso Romo, Presidente Municipal	Inspección y Vigilancia, Obras Públicas, Presupuestos, Gobernación, Seguridad Pública, Asistencia Social y Desarrollo Social.
Efrén Dávila González, Síndico Municipal	Justicia, Reglamentación, Hacienda, Registro Civil, Deportes y Protección Civil y bomberos, Reglamentos y vigilancia, Patrimonio Municipal.
Diana Elizabeth Llamas Rodríguez, Regidora	Salud, Asistencia Social, Comunicación Social, Cultura, Educación y Turismo, asuntos de la niñez
Karina Rafaela Hernández De Luna, Regidora	Equidad de Género, Turismo, Asistencia Social, Salud, Educación y Cultura
Ma. Elena Silva Aguiñaga, Regidora	Participación ciudadana, Cultura, Comercio, Derechos Humanos, Salud, Educación y Turismo
Teresa de Jesús Alonso Esparza, Regidora	Educación, Festividades Cívicas, Salud, Cultura y Turismo
Armando Alférez Hernández, Regidor	Fomento Agropecuario, Planeación de Desarrollo Urbano, Alumbrado Público, Agua Potable y Alcantarillado
Diego Gómez Briones, Regidor	Tránsito y Vialidad, Difusión y Prensa



H. Ayuntamiento Constitucional
de Ojuelos de Jalisco
2024 - 2027



Francisco Gomar López Torres, Regidor	Calles y Calzadas, Cementerios y Nomenclatura
Martha Rodríguez González, Regidora	Mercados Municipales, Parques y Jardines y Ecología
Julio César Escalante Marmolejo	Aseo Público, Saneamiento de drenajes, Recolección de Basura y Vertederos Municipales

Por lo que una vez discutido y analizado el punto planteado por el Presidente Municipal, el Secretario General del H. Ayuntamiento, Dr. Rodolfo Montoya Contreras, somete a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación del presente punto. Resultando la siguiente votación: Once votos a favor. Por lo que se aprueba por Unanimidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento.

3.10. PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRE CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL Y/O CON CUALQUIERA DE SUS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS; ASÍ COMO CONVENIOS INTERESTATALES OPD'S Y SE AUTORICE A LOS CIUDADANOS ING. JUAN CARLOS JASSO ROMO, PRESIDENTE MUNICIPAL, EFREN DAVILA GONZALEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, DR. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO E ING. RICARDO CESAR TORRES SANTANA, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN LOS MISMOS.

El Presidente Municipal, Ing. Juan Carlos Jasso Romo, somete a consideración del Ayuntamiento, la aprobación para que este Ayuntamiento, celebre Convenios con el Gobierno Federal y Estatal y/o con cualquiera de sus dependencias, Organismos Públicos y Privados; así como Convenios Interestatales OPD'S y se autorice a los ciudadanos Ing. Juan Carlos Jasso Romo, Presidente Municipal, Efrén Dávila González, Síndico Municipal, Dr. Rodolfo Montoya Contreras, Secretario General del H. Ayuntamiento e Ing. Ricardo Cesar Torres Santana, Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban los mismos.

Una vez discutido y analizado el punto planteado por el Presidente Municipal, el Secretario General del H. Ayuntamiento, Dr. Rodolfo Montoya Contreras, somete a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación para que este Ayuntamiento, celebre Convenios con el Gobierno Federal y Estatal y/o con cualquiera de sus dependencias, Organismos Públicos y Privados; así como Convenios Interestatales OPD'S y se autorice a los ciudadanos Ing. Juan Carlos Jasso Romo, Presidente Municipal, Efrén Dávila González, Síndico Municipal, Dr. Rodolfo Montoya Contreras, Secretario General del H. Ayuntamiento e Ing. Ricardo Cesar Torres Santana, Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban los mismos. Resultando la siguiente votación: Once votos a favor. Por lo que se aprueba por Unanimidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento.

3.11. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LOS GASTOS EROGADOS CON MOTIVO DE LA CEREMONIA DE TOMA DE PROTESTA AL H. AYUNTAMIENTO ELECTO PARA EL PERIODO 2024-2027.



*H. Ayuntamiento Constitucional
de Ojuelos de Jalisco
2024 - 2027*



El Presidente Municipal, somete a consideración del Ayuntamiento, la aprobación de los gastos erogados con motivo de la Ceremonia de Toma de Protesta al H. Ayuntamiento Electo para el periodo 2024-2027.

Una vez discutido y analizado el punto planteado por el Presidente Municipal, el Secretario General del H. Ayuntamiento, Dr. Rodolfo Montoya Contreras, somete a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación de los gastos erogados con motivo de la Ceremonia de Toma de Protesta al H. Ayuntamiento Electo para el Periodo 2024-2027. Resultando la siguiente votación: Diez votos a favor y uno en contra del Regidor Julio César Escalante Marmolejo. Por lo que se aprueba por mayoría calificada de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento.

El Regidor Julio César Escalante Marmolejo, manifiesta que su voto es en contra, en razón de que no se está dando la cantidad definida del gasto.

3.12. PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA EFECTUAR GASTOS MENORES DE HASTA \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y HASTA \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100) PARA GASTOS MAYORES.

El Presidente Municipal, somete a consideración del Ayuntamiento, la aprobación para efectuar gastos menores de hasta \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y hasta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100) para gastos mayores.

Una vez discutido y analizado el punto planteado por el Presidente Municipal, el Secretario General del H. Ayuntamiento, Dr. Rodolfo Montoya Contreras, somete a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación para efectuar gastos menores de hasta \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y hasta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100) para gastos mayores. Resultando la siguiente votación: Diez votos a favor y uno en contra del Regidor Julio César Escalante Marmolejo. Por lo que se aprueba por mayoría calificada de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento.

El Regidor Julio César Escalante Marmolejo, manifiesta que su voto es en contra, en razón de que le parece que es una cantidad exagerada.

3.13. PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA OTORGAR SUBSIDIO AL SISTEMA DIF MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES.

El Presidente Municipal, somete a consideración del Ayuntamiento, la aprobación para otorgar subsidio al Sistema DIF Municipal, por la cantidad de \$380,000.00 (trescientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.) mensuales.

Una vez discutido y analizado el punto planteado por el Presidente Municipal, el Secretario General del H. Ayuntamiento, Dr. Rodolfo Montoya Contreras, somete a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación para otorgar subsidio al Sistema DIF Municipal, por la cantidad de \$380,000.00 (trescientos ochenta mil pesos 00/100



H. Ayuntamiento Constitucional
de Ojuelos de Jalisco
2024 - 2027



m.n.) mensuales. Resultando la siguiente votación: Once votos a favor. Por lo que se aprueba por Unanimidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento.

3.14. PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA OTORGAR GASTOS MÉDICOS MAYORES A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ÚNICAMENTE A REGIDORES, MÁS NO A SUS FAMILIARES DIRECTOS.

El Presidente Municipal, somete a consideración del Ayuntamiento, la aprobación para otorgar gastos médicos mayores únicamente a los Integrantes del H. Ayuntamiento, más no a sus familiares directos.

Una vez discutido y analizado el punto planteado por el Presidente Municipal, el Secretario General del H. Ayuntamiento, Dr. Rodolfo Montoya Contreras, somete a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación para otorgar gastos médicos mayores únicamente a los Integrantes del H. Ayuntamiento, más no a sus familiares directos. Resultando la siguiente votación: Once votos a favor. Por lo que se aprueba por Unanimidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento.

3.15. PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO DE HASTA LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) O MÁS A LOS COMITÉS DE FIESTAS PATRONALES DE CADA UNA DE LAS LOCALIDADES CORRESPONDIENTES A ESTE MUNICIPIO.

El Presidente Municipal, somete a consideración del Ayuntamiento, la aprobación para otorgar un apoyo económico de hasta la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) o más a los Comités de Fiestas Patronales de cada una de las localidades correspondientes a este Municipio.

Una vez discutido y analizado el punto planteado por el Presidente Municipal, el Secretario General del H. Ayuntamiento, Dr. Rodolfo Montoya Contreras, somete a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación para otorgar un apoyo económico de hasta la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) o más a los Comités de Fiestas Patronales de cada una de las localidades correspondientes a este Municipio. Resultando la siguiente votación: Once votos a favor. Por lo que se aprueba por Unanimidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento.

3.16. PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS OFICINAS DE ÉSTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

El Presidente Municipal, somete a consideración del Ayuntamiento, la aprobación para la adquisición de equipos de cómputo para las oficinas de ésta Presidencia Municipal.

Una vez discutido y analizado el punto planteado por el Presidente Municipal, el Secretario General del H. Ayuntamiento, Dr. Rodolfo Montoya Contreras, somete a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación para la adquisición de equipos de cómputo para las oficinas de ésta Presidencia Municipal. Resultando la siguiente



H. Ayuntamiento Constitucional
de Ojuelos de Jalisco
2024 - 2027



votación: Once votos a favor. Por lo que se aprueba por Unanimidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento.

3.17. PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS PARA GASTOS FUNERARIOS A LA CIUDADANÍA DE ESTE MUNICIPIO QUE LOS REQUIERA.

El Presidente Municipal, somete a consideración del Ayuntamiento, la aprobación para otorgar apoyos económicos para gastos funerarios a la ciudadanía de este Municipio que los requiera.

Una vez discutido y analizado el punto planteado por el Presidente Municipal, el Secretario General del H. Ayuntamiento, Dr. Rodolfo Montoya Contreras, somete a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación para otorgar apoyos económicos para gastos funerarios a la ciudadanía de este Municipio que los requiera. Resultando la siguiente votación: Once votos a favor. Por lo que se aprueba por Unanimidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento.

3.18. PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.

El Presidente Municipal, somete a consideración del Ayuntamiento, la aprobación para la integración del Comité de Adquisiciones de este H. Ayuntamiento 2024-2027.

Una vez discutido y analizado el punto planteado por el Presidente Municipal, el Secretario General del H. Ayuntamiento, Dr. Rodolfo Montoya Contreras, somete a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación para la Integración del Comité de Adquisiciones de este H. Ayuntamiento 2024-2027. Resultando la siguiente votación: Once votos a favor. Por lo que se aprueba por Unanimidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento.

3.19. PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA EFECTUAR PAGO DE LIQUIDACIONES Y AGUINALDOS PROPORCIONALES A EX-EMPLEADOS MUNICIPALES DE LOS QUE SEA NECESARIO PRESCINDIR DE SUS SERVICIOS, ASÍ COMO DE LOS QUE HAYAN PRESENTADO SU RENUNCIA VOLUNTARIA.

El Presidente Municipal, somete a consideración del Ayuntamiento, la aprobación para efectuar pago de liquidaciones y aguinaldos proporcionales a Ex-Empleados Municipales de los que sea necesario prescindir de sus servicios, así como de los que hayan presentado su renuncia voluntaria.

Una vez discutido y analizado el punto planteado por el Presidente Municipal, el Secretario General del H. Ayuntamiento, Dr. Rodolfo Montoya Contreras, somete a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación para efectuar pago de liquidaciones y aguinaldos proporcionales a Ex-Empleados Municipales de los que sea necesario prescindir de sus servicios, así como de los que hayan presentado su renuncia voluntaria. Resultando la siguiente votación: Once votos a favor. Por lo que se aprueba por Unanimidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Ojuelos de Jalisco
2024 - 2027



3.20. PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA REALIZAR LOS TRÁMITES ANTE ALGUNA INSTITUCIÓN BANCARIA, A FIN DE APERTURAR TODAS LAS CUENTAS A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE OJUELOS, ASÍ COMO LA APERTURA DE LAS CUENTAS DE LOS DEMÁS FONDOS.

El Presidente Municipal, Ing. Juan Carlos Jasso Romo, somete a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación para realizar los trámites ante alguna Institución Bancaria, a fin de aperturar todas las cuentas a nombre del Municipio de Ojuelos, así como la apertura de las cuentas de los demás fondos.

Una vez discutido y analizado el punto planteado por el Presidente Municipal, el Secretario General del H. Ayuntamiento, Dr. Rodolfo Montoya Contreras, somete a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación para realizar los trámites ante alguna Institución Bancaria, a fin de aperturar todas las cuentas a nombre del municipio de Ojuelos, así como la apertura de las cuentas de los demás fondos. Resultando la siguiente votación: Once votos a favor. Por lo que se aprueba por Unanimidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento,

3.21. PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA TENER DISPONIBLE UN FONDO DE HASTA \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA GASTOS MENORES, ASÍ COMO UN FONDO DISPONIBLE DE HASTA \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA GASTOS MAYORES.

El Presidente Municipal, somete a consideración del Ayuntamiento, la aprobación para tener disponible un fondo de hasta \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para gastos menores, así como un fondo disponible de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) para gastos mayores.

Una vez discutido y analizado el punto planteado por el Presidente Municipal, el Secretario General del H. Ayuntamiento, Dr. Rodolfo Montoya Contreras, somete a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación para tener disponible un fondo de hasta \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para gastos menores, así como un fondo disponible de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) para gastos mayores. Resultando la siguiente votación: Once votos a favor. Por lo que se aprueba por Unanimidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento,

4. PUNTOS A TRATAR POR LOS REGIDORES.

En este punto, no hubo asuntos a tratar por los Regidores.

6. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente Municipal, solicita a los Regidores que conforman el H. Ayuntamiento del Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, se sirvan proporcionar algunos de sus datos personales, tales como el domicilio donde puedan oír y recibir notificaciones, para hacerles llegar el oficio de las Sesiones de Ayuntamiento o alguna invitación a las que sean requeridos de su presencia, así como un correo electrónico



*H. Ayuntamiento Constitucional
de Ojuelos de Jalisco
2024 - 2027*



para notificarles cualquier asunto relacionado con sus funciones. Información que deberán entregar en la Secretaría General.

Así mismo, les hace de su conocimiento que posteriormente se les hará llegar un ejemplar del Reglamento de Sesiones de Cabildo, por que tengan a bien estudiarlo y analizado, ya que en próxima Sesión de Ayuntamiento será punto a tratar, además de que les servirá para que tengan las bases para si algún Regidor tiene algún asunto que tratar y requiera de su aprobación. Dicho asunto deberán entregarlo por escrito al Secretario General, en un plazo mínimo de 24 horas de anticipación.

De igual manera, Instruye al Secretario General, para que todas las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento, se tengan al día, para que en la siguiente Sesión sean firmadas por quienes así lo deseen.

Así mismo, el Presidente Municipal le solicita al Regidor Julio César Escalante Marmolejo, se abstenga de enfocar la cámara de su celular hacia su persona, ya que invade su privacidad personal.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal Ing. Juan Carlos Jasso Romo, concluye de la siguiente manera: Desahogados los puntos del Orden del Día para esta Sesión número 1 uno, de carácter Ordinaria, celebrada el día 01 uno de Octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, y siendo las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa, se declara clausurada la presente Sesión, firmando todos y cada uno de los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**JUAN CARLOS JASSO ROMO,
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**DIANA ELIZABETH LLAMAS
RODRÍGUEZ,
REGIDORA**

**EFREN DAVILA GONZALEZ,
SÍNDICO MUNICIPAL**



*H. Ayuntamiento Constitucional
de Ojuelos de Jalisco
2024 - 2027*



KARINA RAFAELA HERNÁNDEZ DE
LUNA,
REGIDORA

ARMANDO ALFÉREZ HERNÁNDEZ,
REGIDOR

MA ELENA SILVA AGUIÑAGA,
REGIDORA

TERESA DE JESÚS ALONSO
ESPARZA,
REGIDORA

JULIO CÉSAR ESCALANTE
MARMOLEJO,
REGIDOR

MARTHA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ,
REGIDORA

DIEGO GÓMEZ BRIONES,
REGIDOR

FRANCISCO GOMAR LÓPEZ
TORRES,
REGIDOR

DOY FE

DR. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS,
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

